



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01133/2024**

**VISTO:**

1.- El Decreto Exento N°537/2024 que aprueba el Convenio que aprueba la ejecución del proyecto RNSP21-STP-0004 en el marco de del convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Tercer Componente del Programa "Red Nacional de Seguridad Pública 2021" y sus modificaciones.

2.- La Resolución Exenta N°696/2021 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el tercer componente del Programa Red Nacional de Seguridad Pública 2021.

3.- La Resolución Exenta 3051/2021 que Aprueba Ejecución en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el tercer componente del programa Red Nacional de Seguridad Pública 2021.

4.-El decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander.

5.- Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N°1912 de fecha 29 de Julio de 2021.

6.- El Decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

7.- Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales.

8.- La Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

9.- La Resolución 07/2019 de la Contraloría General de la República, y las facultades legales que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto Exento N°537/2024 que aprueba el Convenio que aprueba la ejecución del proyecto RNSP21-STP-0004 en el marco de del convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Tercer Componente del Programa "Red Nacional de Seguridad Pública 2021" y sus modificaciones.

2.- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con \$40.000.000.- para ejecutar el proyecto del programa "Red Nacional de Seguridad Municipal 2023".

3.- El Detalle de distribución presupuestaría de los aportes de la Subsecretaria de Prevención del Delito, para la ejecución del proyecto "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron".

**DECRETO:**

1.- Apruébese la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron", Código RNSP21-STP-0004, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito, que se detalla a continuación:

Detalle Distribución Presupuestaria Drone

Ítem Presupuestario	Aporte Subsecretaría Total	Observaciones / Recomendaciones
Materiales de Uso y Consumo	\$736.424	Contempla la adquisicion de: - 8 Polera Cuello redondo Manga corta - 8 Polera cuello redondo Manga Larga - 4 Parka Softshell Térmica - 4 Jockey 100% algodón de 5 paneles - 4 Chaqueta cortaviento - 8 Pantalón Cargo Se adjuntan cotizaciones referenciales
Sistemas Tecnológicos y Gastos Asociados	\$38.985.935	Considera la adquisicion de : - Aeronave no tripulada con accesorios (Drone, hélices, control remoto inteligente, baterías (02 unidades), batería de control remoto, estación de carga, maleta de transporte, cable USB), más todos los gastos asociados en las partidas del presupuesto itemizado para la implementación Como aporte propio: - Seguro de Daños a Terceros Se adjunta itemizado presupuestario
Difusión y Publicidad	\$277.641	Contempla: - 1 Pendón Informativo - 5000 Flyers informativos - 390 Imanes informativos sobre números de Seguridad Pública
Total	\$40.000.000	

que correspondan.

2.- Póngase en conocimiento de las direcciones municipales, para los trámites legales

3.- Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DETALLE DE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">00537/2024Decreto alcaldicio Exento</a>	19/02/2024

JZS/DAC/GMM/DCC

**Distribución:**

DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal  
NOEMI AYAVIRE PUCA técnico departamento de tesorería municipal  
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto  
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto  
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21551672&hash=d80c6>